

COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO	
Recibido por:	<i>Quincy Roldán</i>
Fecha:	<i>5/15/16</i> Hora: <i>8:15</i>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: PETICIÓN DE CARGO POR
TRANCISIÓN

Orden Núm: CEPR-AP-20160001

ASUNTO: Escrito Urgente en solicitud de transferencia de fecha para la discusión del Panel Número Ocho en la Vista Técnica.

ESCRITO URGENTE EN SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FECHA PARA
LA DISCUSIÓN DEL PANEL NÚMERO OCHO EN LA VISTA TÉCNICA

A LA HONORABLE COMISIÓN:

Comparece la peticionaria interventora Oficina Independiente de Protección al Consumidor (en adelante, OIPC) por conducto de su Asesora Legal, quien suscribe, y con el debido respeto **EXPONE, RUEGA y SOLICITA:**

1. En 17 de mayo de 2016, esta Honorable Comisión presentó una Resolución y Orden Procesal en relación a la Vista Técnica a celebrarse para analizar y discutir la Petición de Cargo por Transición (en adelante, PCT) realizado por la Corporación para la Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, Corporación).

2. En el relacionado escrito, esta Honorable Comisión indica que la Vista Técnica será organizada en nueve paneles sobre temas relacionados a la PCT y establece las fechas en las que se celebrará la Vista Técnica, a saber: 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2016. No obstante, en cuanto al establecimiento de las fechas, es importante señalar que, según el calendario publicado en la página web de la Comisión de Energía de Puerto Rico, la antes mencionada vista se celebraría en 24 de mayo de 2016.

3. Habida cuenta de lo anterior, resulta menester señalar que, el Panel Número Ocho intitulado “Intervenir Substantive Issues” es de extrema importancia para la OIPC. Sin embargo, debido a compromisos importantes e indelegables previos, esta Oficina no podrá asistir a la Vista Técnica en el día hoy pautado, para la discusión del relacionado Panel.

4. Así las cosas, la OIPC respetuosamente solicita que esta Honorable Comisión transfiera la fecha para la discusión del Panel Número Ocho para cualesquiera de las siguientes, a saber: en 26 de mayo de 2016; en 31 de mayo de 2016 o en 1 de junio de 2016; la que sea hábil para esta Honorable Comisión.

POR TODO LO CUAL, se solicita muy respetuosamente de esta Honorable Comisión, que declare **HA LUGAR** este Escrito y en su consecuencia, autorice la transferencia de fecha para la discusión del Panel Número Ocho en la Vista Técnica sobre la Petición del Cargo por Transición; además, se exprese con cualesquiera otros pronunciamientos y providencias que en derecho procedan.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan de Puerto Rico a 18 de mayo de 2016.

CERTIFICO, haber enviado copia fiel y exacta de este Escrito a las siguientes:

Quiñones & Arbona
Lcdo. Edwin Quiñones
P.O. Box 10906
San Juan, P.R. 00922
equinones@qalawpr.com

Rooney, Rippie & Ratnaswamy, LLP
E. Glenn Rippie
Kingsburry Center, Suite 600, 350W
Hubbard St.,
Chicago, IL 60654
glen.rippie@r3law.com

CM

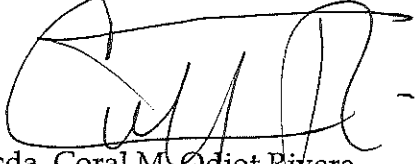
**Instituto de Competitividad y
Sostenibilidad Económica de Puerto Rico**
Lcdo. Fernando E. Agrait
701 Ave. Ponce de León, Oficina 414
San Juan, P.R. 00907

**Oficina Estatal de Política
Pública Energética**
Lcdo. Edwin J. Quiñones Porrata
P.O. Box 41314
San Juan P.R. 00940

Grupo WindMar
Roumain & Associates, PSC
Lcdo. Marc G. Roumain Prieto
1702 Ave. Ponce de León, 2do
Piso
San Juan, P.R. 00909

Dr. Guillermo M. Riera, P.E.
Urb. Estancias Reales
C/ Príncipe Guillermo 147
Guaynabo, P.R. 00969

✉ 268 Hato Rey Center
Suite 524
San Juan, P.R. 00918
☎ 787.504.4114
✉ codiot@oipc.pr.gov


Lcda. Coral M. Odio Rivera
TS 19214
Colegiada Núm. 19518